

# Gobierno corporativo y factores determinantes del cambio de firma auditora en la gran empresa española \*

*Corporate governance and determinants of auditor rotation in large Spanish firms*

Félix J. López Iturriaga \*\*. Universidad de Valladolid

César Zarza Herranz. Universidad de Valladolid y Banco Santander

**RESUMEN** El presente trabajo analiza el efecto del consejo de administración y del comité de auditoría en la decisión de cambio de auditor. Hemos analizado todos los cambios de auditor en las empresas no financieras cotizadas en el mercado continuo español entre 2004 y 2007. Nuestros resultados muestran que el tamaño, la composición y el número de reuniones de ambos órganos influyen significativamente en el cambio de auditor. También encontramos que la rotación de auditor no comporta una mejor calidad de la información financiera, siendo las empresas cuyos órganos de gobierno corporativo más se adecuan a las recomendaciones de buen gobierno las que se hallan más inclinadas a cambiar de auditor.

**PALABRAS CLAVE** Auditoría; Cambio de auditor; Consejo de administración; Comité de auditoría; Gobierno corporativo; Honorarios de auditoría.

**ABSTRACT** We study the effect of the board of directors and the audit committee on the decision of auditor replacement. We analyze all the changes in auditors for all the non-financial firms listed in the Spanish capital market between 2004 and 2007. Our results show that the size, the composition and the number of meetings of both the board of directors and the auditing committee have a significant influence on auditor rotation. We also find that the replacement of the auditor does not mean better quality of financial information. The firms whose mechanisms of corporate governance fit the most with the recommendations of good governance are the most prone to replace the auditor.

**KEYWORDS** Auditing; Auditor replacement; Board of directors; Audit committee; Corporate governance; Audit fees.

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años legisladores, profesionales y académicos han prestado una especial atención a la tarea de auditoría y a los factores que condicionan su eficacia (García y Vico, 2003; Gonzalo, 2004). No ha de extrañar, en consecuencia, que esa inquietud se haya canalizado a través de una perspectiva basada en el gobierno corporativo y en el análisis

\* **Agradecimientos:** Los autores agradecen los comentarios de Juan Monterrey, Beatriz García Osma, Fernando Peñalva, Joaquina Laffarga, dos evaluadores anónimos y los asistentes a la III Jornada de Investigación de la Revista Española de Financiación y Contabilidad. Todos los errores son responsabilidad única de los autores. Las ideas reflejadas en este trabajo son opiniones de los mismos y no corresponden a las instituciones en las que prestan sus servicios.

\*\* **Autor para correspondencia:** Félix J. López Iturriaga. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Valladolid, Avda. Valle del Esgueva 6, 47011 Valladolid (España). Tel. (+34) 983 184 395. Correo-e: flopez@eco.uva.es

de los mecanismos que garantizan la adecuada gestión de los conflictos de agencia que surgen dentro de las empresas (Monterrey, 2004; Monterrey y Sánchez, 2008a). El auditor tiene una importancia clave en la reducción de los costes de agencia, si bien el cabal cumplimiento de su función exige que reúna ciertos requisitos de competencia e independencia (De Angelo, 1981).

Referida la cuestión al ámbito cronológico de prestación del servicio de auditoría, caben dos interpretaciones de la duración de dicho contrato. Por un lado, una prolongada relación puede menoscabar la independencia del auditor (Francis, 2004; Mautz y Sharaf, 1961), aumentar su rutina e, incluso, favorecer la compra de opinión (Gómez y Ruiz, 2003; Ruiz *et al.*, 2006). Por otra parte, el cambio de auditor genera unos costes de aprendizaje y experiencia, destruye activos específicos de esa relación y plantea la duda en torno a la posible contratación ineficiente del próximo auditor (Arruñada y Paz, 1997; Wang y Tuttle, 2009). A ese debate, principalmente académico, hay que añadir una visión más política del cambio de auditor que recomienda proceder a su renovación para evitar una eventual connivencia con la empresa auditada, colisionando con —al menos una parte— de la evidencia empírica de origen académico.

La cuestión que surge, por tanto, es la referente a por qué es importante que el auditor rote y, en su caso, con qué frecuencia debe hacerlo. El buen gobierno tratará de contribuir a esta decisión estableciendo las condiciones para promover una rotación eficiente. Este es el punto de engarce de nuestro trabajo con la literatura, pues abordamos el análisis de los determinantes del cambio de auditor en conjunción con el funcionamiento de dos de los mecanismos internos de gobierno corporativo más relevantes: el consejo de administración y el comité de auditoría. Tratamos de ampliar y complementar evidencia ya existente y, como explícitamente aconsejan Ruiz y Gómez (2008), aplicar los argumentos de gobierno corporativo a «muestras de empresas que cambian de auditor» (pág. 154).

Para ello hemos analizado una muestra de 396 observaciones que recoge información de las 113 empresas no financieras que cotizan en el mercado continuo español entre 2004 y 2007. La contribución de nuestro trabajo puede estructurarse en una doble vertiente. En primer lugar, encontramos que tanto el consejo de administración como el comité de auditoría desempeñan una función destacada en la rotación del auditor. Más en concreto, el tamaño, la independencia y la actividad de dichos órganos constituyen elementos que permiten explicar la decisión de cambio de auditor. En segundo lugar, nuestros resultados apuntan a la rotación del auditor como una decisión influida por una cierta presión social o política y no tanto por el afán de mejorar la calidad de la información financiera. Son precisamente las empresas cuyos órganos de gobierno corporativo más se adecuan a las recomendaciones de buen gobierno las que se hallan más inclinadas a cambiar de auditor. Esto implica que el funcionamiento del consejo de administración y del comité de auditoría, en consonancia con las sugerencias del legislador, parece fomentar la rotación del auditor pero sin que dicho cambio modifique la calidad de la información contable. La rotación del auditor se concibe, más bien, como una señal de que la credibilidad de la información financiera no se encuentra condicionada por la identidad de la firma auditora.

Es importante aclarar que detrás de nuestro análisis no subyace un estudio de demanda de calidad de auditoría ni de elección de auditor. Podríamos decir que los estudios de cambio

de auditor pueden clasificarse en tres categorías según la orientación del cambio: la primera categoría analizaría el cambio generalizado, sin plantearse si dicha rotación se dirige hacia una mejor o peor calidad del auditor; la segunda categoría abarcaría los cambios a un auditor de mejor calidad y la tercera categoría los cambios a auditores de peor calidad. Tal distinción no es baladí, pues obedece a motivaciones variadas. Mientras que el cambio generalizado pretende señalar que la calidad de la información contable es independiente del tipo de auditor, en el segundo caso se busca señalar una mejora en la calidad de la información contable y en la tercera se trata de aumentar la capacidad de ocultar la falta de calidad de dicha información.

Nuestro trabajo se sitúa dentro del primer grupo en cuanto que admitimos que el mero cambio de auditor, en sí mismo considerado, no es ni bueno ni malo. En tales condiciones, los mecanismos de gobierno conciben el cambio generalizado como un modo de transmitir el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno ignorando las posibles ventajas del mantenimiento de una relación prolongada con el auditor.

El trabajo se estructura en cinco epígrafes. Tras la introducción, en el segundo de ellos realizamos un repaso de la literatura más relevante, al hilo del cual formularemos las hipótesis susceptibles de contraste. La descripción de la muestra objeto de estudio así como la presentación de la metodología y de las variables utilizadas para el análisis constituyen el contenido del tercer epígrafe, mientras que en el cuarto expondremos los resultados obtenidos. El trabajo finaliza con un apartado en el que se exponen las conclusiones alcanzadas y se apuntan algunas líneas futuras de investigación.

## 2. REVISIÓN TEÓRICA E HIPÓTESIS

### 2.1. REVISIÓN TEÓRICA

Como ha sido reiteradas veces puesto de manifiesto, un rasgo clave del trabajo del auditor es su independencia (Gonzalo, 1995). Se entiende así que una parte considerable de la literatura sobre auditoría se haya centrado en el análisis de su independencia y que dicho análisis haya discurrido en una doble dirección: la elección y la decisión de cambio de firma auditora (García *et al.*, 2000).

La literatura científica que ha estudiado la rotación del auditor ha proporcionado tres tipos de explicaciones. La primera de ellas enfatiza los honorarios de auditoría (Butterworth y Houghton, 1995; Gregory y Collier, 1996; Johnson y Lys, 1990; Simon y Francis, 1988; Turpen, 1990), la segunda destaca el tipo de opinión recogida en el informe de auditoría (Citron y Taffler, 1992; Chow y Rice, 1982; Craswell, 1988; Gómez y Ruiz, 2000 y 2007; Lennox, 2000) y la tercera vincula el cambio de empresa auditora con los costes de agencia (DeFond, 1992; Haskins y Williams, 1990; Kluger y Shields, 1989; Menon y Williams, 1991; Ruiz y Gómez, 2003; Schwartz y Menon, 1985; Wilson *et al.*, 1995).

Esta literatura ha mostrado que el mantenimiento de una relación de auditoría prolongada no menoscaba la credibilidad de la información financiera. Así lo defienden Arruñada y Paz (1997), quienes aluden al ahorro de costes de arranque, a la curva de aprendizaje y a una artificial división del mercado a que conduciría la rotación obligatoria. Esto ha queda-

do ratificado empíricamente por Myers *et al.* (2003), Carcello y Nagy (2004), Ghosh y Moon (2005), Kaplan y Mauldin (2008), Monterrey y Sánchez (2007), Ruiz *et al.* (2006) y Wang y Tuttle (2009), autores cuya investigación confirma que la duración en el cargo de auditor favorece la calidad contable. Dichos investigadores alegan razones basadas tanto en la empresa auditada (costes asociados a la búsqueda de nuevo auditor, cambios que comportaría en los procesos internos de auditoría, etc.) como en la firma auditora (la continuidad como fuente de poder del auditor y de mejor capacidad de negociación, el conocimiento del cliente, etc.). Asimismo, la rotación destruye activos críticos en el proceso de auditoría como es la confianza y el conocimiento, y plantea el interrogante acerca de, en el hipotético caso de que se tuviera a un especialista cualificado, por qué rotar o, en otras palabras, la inquietud sobre la contratación ineficiente de un nuevo auditor menos eficiente que el anterior. Sin embargo, es preciso reconocer que no faltan autores con una postura divergente acerca de los perjudiciales efectos del cambio de auditor sobre la calidad de la información contable (Carey y Simnett, 2006), quienes ponen de manifiesto un mayor conservadurismo contable tras el cambio de auditor y una mayor inclinación de los nuevos auditores hacia la emisión de opiniones cualificadas.

Desde una perspectiva socio-política, la decisión de cambio de firma auditora ha sido alentada por el legislador español desde los primeros momentos aunque sin llegar a imponerla forzosamente. La tardía incorporación de nuestro país al proceso de regulación legal de la auditoría hace que tal aspecto aparezca tratado fragmentariamente en diversas normas. Así, el artículo 8.4 de la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas<sup>(1)</sup> establece que «Los auditores serán contratados por un periodo inicial que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve (...), pudiendo ser contratados por periodos máximos de tres años una vez que haya finalizado el periodo inicial». En esta misma línea, el artículo 40 del Real-Decreto 1.636/1990 ratifica que «las personas o Sociedades que deban ejercer la auditoría de las cuentas anuales serán contratadas por un período de tiempo determinado, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve (...). No podrán ser reelegidas por la misma empresa o entidad hasta que hayan transcurrido tres ejercicios desde la terminación del período de duración que haya tenido el contrato de auditoría». En términos parecidos hay que entender el artículo 51.4<sup>(2)</sup> de la Ley 44/02, según el cual «Los auditores serán contratados por un período de tiempo determinado inicial que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve (...), pudiendo ser contratados anualmente una vez haya finalizado el período inicial». Más recientemente, la quinta disposición adicional de la Ley 16/07 determina que «Los auditores serán contratados por un periodo inicial que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve (...), pudiendo ser contratados por periodos máximos de tres años».

No se trata de un movimiento legal limitado a España pues el artículo 42.2 de la Directiva Europea 2006/43 relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas hace constar que «Los Estados miembros se asegurarán de que el o los prin-

(1) Aunque este artículo fue derogado por la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, su espíritu e incluso su tenor literal se repiten en otras normas.

(2) La propia denominación de este artículo resulta bastante ilustrativa de la finalidad perseguida por el legislador pues su nombre oficial es «Introducción de nuevas incompatibilidades para los auditores de cuentas y de medidas para su rotación».

cipales socios auditores responsables de realizar una auditoría legal tengan una rotación del contrato de auditoría legal en el plazo de un período máximo de siete años a partir de la fecha de designación y sólo sean autorizados a volver a participar en la auditoría de la entidad auditada una vez transcurrido un período de al menos dos años». Asimismo, la Sección 207 de Sarbanes-Oxley Act (2002) propone estudiar la posibilidad de imponer la obligatoriedad en la rotación de la firma auditora<sup>(3)</sup>.

El intento de facilitar la rotación de firma auditora no se limita únicamente al ámbito legislativo, pues también los códigos de buen gobierno se han hecho eco de ello. En nuestro país el Epígrafe V.1. del *Informe Aldama* (2003) afirma que «La Ley 44/2002 recoge una serie de limitaciones que deben cumplir los auditores con las que esta Comisión Especial manifiesta su acuerdo». Tal espíritu ha calado en las grandes empresas españolas y les ha llevado a expresar en sus informes de gobierno corporativo su compromiso de cambiar de auditor como mecanismo para preservar la independencia del mismo<sup>(4)</sup>.

Dada la falta de unanimidad al respecto entre los autores y, especialmente, la brecha existente entre los resultados empíricos de gran parte de la investigación académica y la tendencia aconsejada por las autoridades legisladoras, cabe preguntarse por los motivos de tal discrepancia. En otros términos —y en paralelo a Monterrey y Sánchez (2008b)—, nos planteamos tratar de aportar explicaciones al cambio de firma auditora de las empresas españolas basándonos en el funcionamiento del consejo de administración y del comité de auditoría delegado del mencionado consejo. Pero, a diferencia de estos autores, centraremos nuestro análisis en la decisión de cambio y no en los motivos determinantes para elegir una empresa de auditoría incluida entre las de mayor tamaño.

La comparación de las explicaciones aportadas a la cuestión sobre la selección del auditor y sobre la decisión de cambio del mismo muestra que hay todavía un campo que cubrir en lo referente al efecto de los mecanismos internos de gobierno corporativo sobre la rotación de auditor. La intuición subyacente a este planteamiento es que la presión social y política a que pueden verse sometidos el consejo de administración y el comité de auditoría puede desembocar en la toma de ciertas decisiones ateniéndose a esas recomendaciones de buen gobierno y no necesariamente motivadas por la calidad de la información contable.

Obviamente, el alcance de esta tarea se encuentra limitado por las peculiaridades del entorno español. La relativa importancia de los mercados de capitales en comparación con la financiación procedente de intermediarios en nuestro país hace que el mercado de auditoría esté dominado principalmente por empresas no cotizadas y, en consecuencia, reduce la población objeto de estudio.

Esa tarea exige una reflexión previa sobre el estado del conocimiento acerca de los rasgos más destacados de ambos órganos de gobierno corporativo, así como su influencia sobre la eficiencia de la empresa y sobre la calidad de su información financiera. Dicha reflexión

---

(3) Carey y Simnett (2006) ofrecen una interesante revisión de las normas que, en distintos países, tratan de fomentar la rotación del auditor.

(4) Véase, a modo de ejemplo, el apartado relativo a «los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor» de los informes de gobierno corporativo de 2005 y 2006 de Telefónica e Iberdrola, respectivamente.

parte de la idea del consejo de administración como elemento situado en la cúspide de los mecanismos internos de control directivo (Jensen, 1993). La mayor parte del trabajo empírico realizado hasta la fecha aborda el análisis de cuatro características del consejo de administración: su tamaño, su independencia, su actividad y su estructura de comisiones. En consonancia con estos antecedentes, estructuraremos nuestro análisis de la configuración del consejo de administración y de la comisión de auditoría en tres aspectos: su tamaño, su independencia y su actividad. Hemos de aclarar que no es nuestro objetivo valorar la conveniencia de la decisión de cambio de auditor sino analizar hasta qué punto ambos mecanismos de gobierno corporativo incentivan la mencionada rotación. La duda que late de fondo es si el consejo de administración concibe la mayor frecuencia de cambio de auditor como una señal de independencia o, por el contrario, asume el perjuicio que tal rotación puede provocar en la credibilidad de la información financiera, ya sea por un intento de compra de opinión o por la pérdida de conocimiento de la empresa auditada por parte del auditor.

Dada la separación que parece existir entre las recomendaciones de buen gobierno y las conclusiones de parte de la investigación académica, es oportuno en este momento recordar cuáles son las sugerencias que el Código Olivencia (1998), el Informe Aldama (2003) y el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (2006) hacen al respecto. En cuanto al tamaño del consejo de administración, existe una preocupación por evitar tanto consejos sobredimensionados como consejos de un tamaño excesivamente reducidos. Así se pronuncian el Código Olivencia, al recomendar que «parece prudente indicar como mínimo y máximo del número de consejeros una franja (...) entre los cinco y los quince» y el Código Unificado al establecer «que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros».

En lo tocante a la composición del consejo, hay en todos los textos una clara apuesta por reforzar la independencia del mismo con la inclusión de consejeros independientes. Expresiones como «Nuestra principal recomendación en este punto se basa en la figura del consejero independiente» (Código Olivencia), «una mayoría amplia de consejeros externos en el consejo y, dentro de éstos, una participación muy significativa de consejeros independientes» (Informe Aldama), «que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario» (Código Unificado) así lo atestiguan.

El número de reuniones es también otra cuestión abordada en estos textos y, aunque se han eliminado las referencias al número mínimo de reuniones, persiste la inquietud por garantizar una cierta periodicidad que podría situarse en torno a una reunión mensual. De resultados de todo lo anterior, podríamos decir que los códigos de buen gobierno tratan de caracterizar el perfil ideal del consejo de administración con un número equilibrado de miembros, un creciente protagonismo de los consejeros externos y un número apropiado de reuniones.

## 2.2. HIPÓTESIS

La literatura ha proporcionado argumentos para justificar dos efectos opuestos del tamaño del consejo de administración. Por una parte, es obvio que un mayor número de conse-

jeros facilita la realización de funciones de supervisión y control al poder contar con más personas dedicadas a esas tareas. Sin embargo, un excesivo tamaño del consejo dificulta la coordinación y comunicación en su seno y limita su agilidad operativa, existiendo evidencia de una pérdida de eficiencia en las empresas con consejos de administración sobredimensionados (Lipton y Lorsch, 1992; Goodstein *et al.*, 1994; Yermack, 1996; Eisenberg *et al.*, 1998; Mínguez y Martín, 2005). La investigación ha demostrado la coexistencia de estos dos efectos, mostrando una relación no lineal entre la eficiencia del consejo de administración y su tamaño (Fernández *et al.*, 1998; Andrés y Vallelado, 2008), de modo que la incorporación de nuevos miembros mejora la eficiencia del consejo de administración cuando este tiene un tamaño relativamente reducido, y redundante en una pérdida de eficiencia en consejos ya de por sí excesivamente grandes. Aplicando *mutatis mutandis* el mismo razonamiento a la capacidad del consejo para tomar la decisión de cambio de auditor, podríamos formular nuestra primera hipótesis en los siguientes términos:

$H_1$ : Existirá una relación no lineal entre la decisión de cambio de auditor y el tamaño del consejo de administración, coexistiendo una relación inicial positiva con una relación negativa una vez que se alcanza un tamaño crítico.

En lo tocante al efecto del tamaño del comité de auditoría cabría aportar los mismos argumentos. Sin embargo, dado el menor número de integrantes de dicho comité, el riesgo de sobredimensionamiento se reduce sensiblemente, por lo que hay motivos para pensar que un mayor número de miembros de ese comité (siempre que ese tamaño se mantenga dentro de unos valores reducidos) facilitará la decisión de cambiar de auditor. Esto permite enunciar la siguiente hipótesis:

$H_2$ : El cambio de auditor estará positivamente relacionado con el tamaño de la comisión de auditoría.

Respecto de la independencia tanto del consejo de administración como del comité de auditoría, es frecuente identificar dicha independencia con la presencia en tales órganos de consejeros externos no ejecutivos. La investigación ha demostrado el positivo influjo que, en la eficiencia del consejo, posee la participación de consejeros independientes (Zahra y Pearce, 1989; Daily y Dalton, 1994). Asimismo, existe evidencia que avala la independencia del comité de auditoría como medio para el adecuado desempeño de la función para la que fue creada (Fama y Jensen, 1983; McMullen y Raghunandan, 1996; Abbot y Parker, 2000; Carcello y Neal, 2000; Cadbury Committee 1992; Sarbanes-Oxley, 2002; Rodríguez, 2005 y 2006). Hay razones, por tanto, para formular nuestra tercera y cuarta hipótesis en los siguientes términos:

$H_3$ : El cambio de auditor estará positivamente relacionado con la independencia del consejo de administración.

$H_4$ : El cambio de auditor estará positivamente relacionado con la independencia de la comisión de auditoría.

El tercer rasgo de estos mecanismos de gobierno es el ritmo de actividad de los mismos, caracterizado por el número de reuniones al año. En este punto también hay dos explicaciones de la posible relación entre el cambio de auditor y la actividad de esos órganos.

Por una parte, una mayor frecuencia en las reuniones denota una mayor implicación del consejo de administración o del comité de auditoría en la realización de sus funciones. Sin embargo, esos encuentros no son siempre sinónimo de mayor eficiencia y cabe la posibilidad de que la dirección de la empresa seleccione los temas a tratar en función de sus intereses particulares o recargue la agenda de las reuniones con tareas rutinarias. Por lo tanto, podría decirse que la influencia del número de reuniones es una cuestión abierta, respecto de la cual cabe esperar tanto una relación positiva o negativa. Más aún, sería posible encontrar una relación no lineal que combinase ambos tipos de influencia. Por lo tanto, formularemos nuestras dos últimas hipótesis de la siguiente manera:

$H_5$ : Existirá una relación no lineal entre la decisión de cambio de auditor y el número de reuniones del consejo de administración.

$H_6$ : Existirá una relación no lineal entre la decisión de cambio de auditor y el número de reuniones del comité de auditoría.

### 3. MÉTODO, VARIABLES Y MUESTRA

#### 3.1. MÉTODO

Nuestro análisis empírico combina una vertiente descriptiva con otra explicativa y trata de encontrar respuesta a la pregunta relativa al motivo por el que las empresas que cotizan en el mercado continuo de la Bolsa española toman la decisión de cambiar de auditor. Por esa razón, comenzamos el análisis con una exposición descriptiva de dicha decisión durante el periodo de estudio, así como de las principales características financieras, de auditoría y de los mecanismos de gobierno corporativo de las empresas que han acometido tal cambio para, en una segunda fase, proceder al contraste del modelo explicativo.

Partimos de una clasificación dicotómica de las observaciones en función de que la empresa haya cambiado de auditor o, por el contrario, haya mantenido la misma firma auditora durante todo el periodo de estudio. En este punto se hace preciso aclarar que, puesto que comparamos empresas que han cambiado de firma auditora frente a empresas que no han tomado esa decisión entre 2004 y 2007, todas las observaciones de la misma empresa se incluyen en uno u otro grupo, independientemente del momento en que se produjo el cambio de auditor. Esa taxonomía nos permite practicar un análisis de comparación de medias con el fin de detectar si las empresas presentan características diferenciadas entre uno y otro grupo.

Por lo que se refiere a la segunda fase, el análisis explicativo propiamente dicho, hemos optado por el método de regresión. Dada la naturaleza dicotómica de la variable, el tipo de análisis más apropiado es el análisis *logit* o regresión logística. En esta decisión ha pesado el hecho de que dicho tipo de análisis no exige el cumplimiento estricto de los supuestos de normalidad multivariante y la igualdad de matrices de varianzas-covarianzas entre los grupos (Hair *et al.*, 1999). Además, al tratarse de un método de regresión, permite incorporar efectos no lineales y realizar contrastes estadísticos directos.

La bondad del ajuste en este tipo de técnicas se valora mediante tres indicadores. En primer lugar, el medio más habitual para cuantificar la capacidad explicativa del modelo es el



porcentaje de observaciones adecuadamente clasificadas. Asimismo, dado que la técnica de regresión logística maximiza la verosimilitud de que la situación descrita por la variable dependiente tenga lugar, es conveniente analizar los valores del ratio de verosimilitud. Dicho ratio se distribuye como una función  $\chi^2$  con tantos grados de libertad como coeficientes estimados. En tercer lugar, se utilizará un valor *pseudo-R*<sup>2</sup> obtenido a partir de la comparación de dos funciones de verosimilitud y cuya interpretación es análoga al coeficiente de determinación de la regresión clásica.

A la vista del objetivo de nuestro trabajo, consistente en analizar el efecto de los mecanismos de gobierno corporativo en el cambio de auditor, definiremos un modelo básico que incluye el efecto del tamaño de la empresa, el endeudamiento, su rentabilidad, la existencia de informes previos no favorables, la relación previa al cambio con una *Big Four*<sup>(5)</sup> y los honorarios por auditoría y por otros conceptos. El modelo empleado utiliza como variable dependiente la variable dicotómica *CAMBIO* y las demás variables propuestas como variables explicativas según el siguiente esquema, donde el subíndice *i* identifica el individuo y el subíndice *t* indica el periodo.  $\epsilon_i$  es la perturbación aleatoria de cada observación.

$$CAMBIO_{it} = \alpha + \beta_1 \cdot ACTIVO_{it} + \beta_2 \cdot DEUDA_{it} + \beta_3 \cdot ROE_{it} + \beta_4 \cdot BIGANTES_{it} + \beta_5 \cdot NOFAV_{it} + \beta_6 \cdot HONAUD_{it} + \beta_7 \cdot HONOTR_{it} + \epsilon_{it}$$

A dicho modelo iremos incorporando las variables de gobierno corporativo *TAMCONSR*, *TAMCOMTR*, *EXTCONS*, *EXTCOMT*, *REUCONS* y *REUCOMT*.

### 3.2. VARIABLES

En consonancia con el triple ámbito de la información utilizada, dividiremos también nuestra exposición de las variables en tres tipos: variables económico-financieras, variables de auditoría y variables de gobierno corporativo. La variable con la que tipificamos el cambio de auditor es una variable dicotómica (*CAMBIO*) que toma el valor 1 si la empresa ha procedido a modificar la firma auditora durante el periodo de estudio y 0 en caso contrario.

El tamaño de la empresa se mide a través del logaritmo del valor del activo en millones de euros (*ACTIVO*). El nivel de endeudamiento (*DEUDA*) lo cuantificamos mediante el cociente entre la deuda con coste y el total del activo. La rentabilidad de la empresa se incorpora mediante el cociente entre el beneficio neto y el valor contable de los capitales propios (*ROE*).

En relación con las variables de auditoría, definimos una variable dicotómica *NOFAV* que recoge si la empresa ha recibido entre 2000 y 2007 al menos una opinión no favorable en su informe de auditoría. Hemos definido otras dos variables dicotómicas *BIGDP* y *BIGANTES* que indican, respectivamente, si la empresa auditora después y antes del cambio pertenecía a una de las cuatro grandes (Navarro y Martínez, 2004). También hemos utilizado *HONAUD* y *HONOTR* para designar los horarios satisfechos en concepto de auditoría y en concepto de prestación otros servicios (en miles de euros), respectivamente. Un elemento

(5) Es habitual utilizar esta expresión para referirse a las cuatro firmas de mayor tamaño y presencia en el mercado de auditoría: *Deloitte*, *Ernest & Young*, *KPMG* y *Price Waterhouse Coopers*.

clave vinculado a la relación de auditoría es la duración del contrato del auditor (*DURAC*), variable que nos indica el número de años que lleva el auditor en la empresa y que, de algún modo, informa si se aproxima a los plazos sugeridos por la Ley.

Las variables de gobierno corporativo recogen tres aspectos del consejo de administración y del comité de auditoría. El tamaño (*TAMCONSR* y *TAMCOMTR*, respectivamente) viene medido por el número de miembros de cada uno de los órganos relativizado por el valor total del activo de la empresa. Puesto que se hará un análisis adicional en torno al número óptimo de consejeros, hemos trabajado también con el tamaño de ambos órganos de gobierno definido como el número total de miembros (*TAMCONS* y *TAMCOMT*). La independencia (*EXTCONS* y *EXTCOMT*) se define como la proporción de consejeros externos no ejecutivos (tanto independientes como dominicales). Para medir la actividad de ambos órganos hemos definido dos variables (*REUCONS* y *REUCOMT*) que indican el número de reuniones anuales mantenidas. Cuando ha sido preciso introducir una especificación cuadrática de las variables, hemos construido las variables *TAMCONS*<sup>2</sup>, *REUCONS*<sup>2</sup> y *REUCOMT*<sup>2</sup>.

### 3.3. MUESTRA

La muestra inicial está formada por las 136 empresas no financieras que cotizaban en el mercado continuo español a 31 de diciembre de 2008. Hemos excluido las 19 empresas que pertenecen al sector financiero puesto que, dada la regulación específica de dicho sector, la información por ellas proporcionada queda sometida a la supervisión del Banco de España u otras autoridades monetarias. Se han excluido otras cuatro entidades debido a que la auditoría de cuentas del grupo consolidado y la compilación de la memoria, de los informes anuales y de los informes de gobierno corporativo han sido realizadas en otro país, por auditores locales y bajo los criterios legales del país en cuestión.

Por lo tanto, la muestra final está formada por 396 observaciones procedentes de 113 empresas correspondientes a los sectores de Bienes de consumo; Materiales básicos, industria y construcción; Petróleo y energía; Tecnología y comunicaciones; Servicios inmobiliarios y Servicios de consumo. Se trata de un número comparable al de otros estudios de auditoría en el mercado español (Monterrey y Sánchez, 2008a). Es de resaltar la representatividad de la muestra, pues incluye todas las empresas no financieras que forman el mercado continuo español y, desde esa perspectiva, en este trabajo se analizan los mejores datos disponibles para estudiar la decisión de cambio de empresa auditora.

La información corporativa con la que hemos trabajado puede dividirse en tres campos: información económico-financiera, información sobre auditoría e información sobre gobierno corporativo. La información económico-financiera procede del balance de situación y de la cuenta de resultados de cada empresa entre 2004 y 2007. Dicha información se ha obtenido a través de los datos proporcionados por la agencia de información financiera *Bloomberg*.

La información sobre auditoría se ha recopilado de los documentos de trabajo, informes y memorias públicamente disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Se ha consultado información sobre la firma auditora encargada

de la revisión contable, habiéndose por lo tanto identificado cuándo —en caso de que haya tenido lugar— se ha producido el cambio de auditor, cuál ha sido la firma auditora hasta la fecha de la decisión, durante cuánto tiempo había prestado sus servicios y cuál ha sido la auditora elegida para continuar con esa tarea. También se ha obtenido información sobre el tipo de opinión (favorable o no) del informe de auditoría, los honorarios relativos a los trabajos de auditoría y los correspondientes a otros servicios.

La información sobre gobierno corporativo hace referencia al funcionamiento del consejo de administración y del comité de auditoría. Partiendo de los informes de gobierno corporativo publicados por la CNMV hemos recabado información sobre el número de miembros que componen ambos órganos, su tipología (independientes, dominicales o ejecutivos) y el número de reuniones. La publicación de esta información se hace obligatoria a partir de 2004, por lo que ese año será el punto de partida de la muestra.

La Tabla 1 detalla la distribución cronológica de los 27 cambios de firma auditora (correspondientes a 25 empresas) durante el periodo objeto de estudio.

**TABLA 1**  
**CAMBIOS EFECTIVOS DE FIRMA AUDITORA DE 2004 A 2007**

	2004	2005	2006	2007	Total
Cambios de auditor	8	7	7	5	27

**TABLA 2**  
**ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE LA MUESTRA**

Media, desviación típica y cuartiles de las variables explicativas. *ACTIVO* mide el logaritmo del total de activo, en millones de euros; *DEUDA* representa la relación, en términos porcentuales, del total de deudas contraídas por la sociedad entre su activo; *ROE* mide la rentabilidad financiera de la empresa (beneficio/fondos propios); *BIGANTES* y *BIGDP* son variables dicotómicas que toman el valor 1 si antes o después del cambio de auditor la sociedad era auditada por una *Big Four*, respectivamente; *NOFAV* es otra variable dicotómica que toma el valor 1 si la sociedad ha poseído al menos un informe desfavorable; *HONAUD* son los honorarios satisfechos por el trabajo de la auditoría; *HONOTR* los honorarios satisfechos por otros servicios de auditoría; *TAMCONS* y *TAMCOMT* son el número de miembros del consejo de administración y del comité de auditoría; *TAMCONSR* y *TAMCOMTR* el número de miembros de cada uno de los órganos relativizado por el valor total del activo; *EXTCONS* y *EXTCOM* la proporción de consejeros independientes y dominicales en ambos órganos; *REUCONS* y *REUCOMT* es el número de reuniones anuales mantenidas por el consejo y el comité de auditoría. *DURAC* nos indica la duración de la relación con el auditor externo.

VARIABLE	N.º OBS.	MEDIA	DESV. TÍPICA	Q1	MEDIANA	Q3
<i>ACTIVO</i>	396	6.743	1.883	5.336	6.608	8.124
<i>DEUDA</i>	396	29.299	20.505	12.315	29.740	41.838
<i>ROE</i>	396	0.199	0.254	0.075	0.142	0.208
<i>BIGANTES</i>	396	0.885	0.319	1	1	1
<i>BIGDP</i>	396	0.912	0.284	1	1	1
<i>NOFAV</i>	396	0.460	0.499	0	0	1
<i>HONAUDIT</i>	396	624.82	1422.41	63	170.5	579.5
<i>HONOTR</i>	396	246.06	450.36	0	51	272.75
<i>DURAC</i>	396	6.511	3.153	5	6	8

(Continúa pág. sig.)

**TABLA 2 (cont.)**  
**ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE LA MUESTRA**

Media, desviación típica y cuartiles de las variables explicativas. *ACTIVO* mide el logaritmo del total de activo, en millones de euros; *DEUDA* representa la relación, en términos porcentuales, del total de deudas contraídas por la sociedad entre su activo; *ROE* mide la rentabilidad financiera de la empresa (beneficio/fondos propios); *BIGANTES* y *BIGDP* son variables dicotómicas que toman el valor 1 si antes o después del cambio de auditor la sociedad era auditada por una *Big Four*, respectivamente; *NOFAV* es otra variable dicotómica que toma el valor 1 si la sociedad ha poseído al menos un informe desfavorable; *HONAUD* son los honorarios satisfechos por el trabajo de la auditoría; *HONOTR* los honorarios satisfechos por otros servicios de auditoría; *TAMCONS* y *TAMCOMT* son el número de miembros del consejo de administración y del comité de auditoría; *TAMCONSR* y *TAMCOMTR* el número de miembros de cada uno de los órganos relativizado por el valor total del activo; *EXTCONS* y *EXTCOMT* la proporción de consejeros independientes y dominicales en ambos órganos; *REUCONS* y *REUCOMT* es el número de reuniones anuales mantenidas por el consejo y el comité de auditoría. *DURAC* nos indica la duración de la relación con el auditor externo.

VARIABLE	N.º OBS.	MEDIA	DESV. TÍPICA	Q1	MEDIANA	Q3
TAMCONS	396	10.837	3.772	8	10	12
TAMCONSR	396	3.439	5.894	0.336	1.293	4.268
TAMCOMT	396	3.514	0.936	3	3	4
TAMCOMTR	396	1.364	2.445	0.109	0.466	1.680
EXTCONS	396	0.784	0.132	0.7	0.8	0.8889
EXTCOMT	396	0.871	0.194	0.667	1	1
REUCONS	396	9.660	3.965	7	9	12
REUCOMT	396	5.586	2.883	4	5	7

La Tabla 2 proporciona la media, desviación típica y los tres cuartiles intermedios de las variables objeto de estudio. A fin de profundizar en la relación entre las variables, recogemos en la Tabla 3 los coeficientes de correlación entre las distintas variables empleadas. Aunque dichos coeficientes se encuentran dentro de lo que podríamos calificar como valores razonables, es conveniente resaltar la correlación existente entre el tamaño de la empresa y el importe de los honorarios de auditoría o entre el tamaño de sus órganos de gobierno. La posible multicolinealidad en las estimaciones derivada de este hecho aconsejan realizar también un análisis del factor de inflación de varianza (*VIF*) para asegurar que nuestros resultados no se hallan sesgados por la correlación entre las variables explicativas (Marquardt, 1970)<sup>(6)</sup>.

#### 4. RESULTADOS

Como ha quedado dicho, estructuramos la parte empírica de nuestra investigación en un doble análisis: análisis descriptivo y análisis explicativo. El primero de ellos trata de proporcionar una visión global de las principales características de la muestra y una orientación básica sobre el posible cumplimiento de las hipótesis propuestas. Tal análisis tiene su prolongación en el análisis explicativo con el cual realizaremos el contraste propiamente dicho de las hipótesis.

(6) El factor de inflación de varianza (*variance inflation factor*) es un test de multicolinealidad. Aunque Kutner *et al.* (2005) aconsejan que ha de tomar valores inferiores a diez, Belsley *et al.* (2004) advierten de falta de fiabilidad de los resultados cuando su valor es superior a 2.

**TABLA 3**  
**MATRIZ DE CORRELACIONES**

	ACTIVO	DEUDA	ROE	BIGANTES	NOFAV	HONAUDIT	HONOTR	TAMCONSR	TAMCOMTR	EXTCONS	EXTCOMT	REUCONS	REUCOMT
ACTIVO	1.000												
DEUDA	0.330	1.000											
ROE	-0.056	-0.001	1.000										
BIGANTES	0.210	-0.037	0.054	1.000									
NOFAV	-0.127	0.091	-0.104	-0.101	1.000								
HONAUDIT	0.564	0.060	-0.038	0.130	-0.022	1.000							
HONOTR	0.589	0.135	-0.026	0.115	0.065	0.609	1.000						
TAMCONSR	-0.663	-0.085	0.173	-0.238	0.094	-0.222	-0.263	1.000					
TAMCOMTR	-0.657	-0.102	0.206	-0.244	0.118	-0.215	-0.257	0.963	1.000				
EXTCONS	0.198	-0.010	0.023	0.070	-0.052	0.053	0.072	-0.044	-0.026	1.000			
EXTCOMT	0.113	-0.035	0.087	0.165	-0.104	0.058	0.037	0.020	0.005	0.344	1.000		
REUCONS	0.256	0.195	0.068	-0.005	-0.059	0.321	0.228	-0.071	-0.075	0.169	0.139	1.000	
REUCOMT	0.489	0.116	0.073	0.135	-0.076	0.329	0.316	-0.266	-0.273	0.163	0.069	0.367	1.000
DURAC	0.008	-0.004	-0.027	0.208	0.001	0.068	0.043	-0.033	-0.049	-0.024	0.107	-0.010	0.108

#### 4.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

La Tabla 4 proporciona el valor medio de las principales variables objeto de estudio, habiéndose calculado dicho valor en función de la variable *CAMBIO*. También se presenta el valor del test de comparación de medias y el nivel de significación asociado. Refrendando las conclusiones de anteriores trabajos (Schwartz y Menon, 1985; Kluger y Shields, 1989; Haskins y Willians, 1990; Ruiz y Gómez, 2003), se observa que las empresas que cambian de firma auditora están sometidas a más presión financiera en términos de mayor endeudamiento y ofrecen menor rentabilidad, siendo ambas diferencias estadísticamente significativas. Asimismo, estas empresas tienen un tamaño medio significativamente superior (Ruiz y Gómez, 2003).

**TABLA 4**  
**RESULTADOS DEL CONTRASTE DE IGUALDAD DE MEDIAS**

Comparación del valor medio de las variables explicativas en función de la existencia de cambio de auditor. *ACTIVO* mide el total de activo, en millones de euros; *DEUDA* representa la relación, en términos porcentuales, del total de deudas contraídas por la sociedad entre su activo; *ROE* mide la rentabilidad financiera de la empresa (beneficio/fondos propios); *BIGANTES* y *BIGDP* son variables dicotómicas que toman el valor 1 si antes o después del cambio de auditor la sociedad era auditada por una *Big Four*, respectivamente; *NOFAV* es otra variable dicotómica que toma el valor 1 si la sociedad ha poseído al menos un informe desfavorable; *HONAUD* son los honorarios satisfechos por el trabajo de la auditoría; *HONOTR* los honorarios satisfechos por otros servicios de auditoría; *TAMCONS* y *TAMCOMT* son el número de miembros del consejo de administración y del comité de auditoría; *TAMCONSR* y *TAMCOMTR* el número de miembros de cada uno de los órganos relativizado por el valor total del activo; *EXTCONS* y *EXTCOM* la proporción de consejeros independientes y dominicales en ambos órganos; *REUCONS* y *REUCOMT* es el número de reuniones anuales mantenidas por el consejo y el comité de auditoría. *DURAC* nos indica la duración de la relación con el auditor externo. El *t-test* permite la comparación de las medias, y el *p-valor* es el valor umbral para rechazar la hipótesis nula de igualdad de medias entre los grupos.

VARIABLE	Nº OBSERVAC.	MEDIA CAMBIO	Nº OBSERVAC.	MEDIA NO CAMBIO	T-TEST	VALOR-P
LOGACT	149	6.841	247	6.688	1.789	0.074
DEUDA	149	37.137	247	25.028	6.218	0.000
ROE	149	0.163	247	0.219	2.217	0.027
BIGANTES	149	0.775	247	0.945	5.596	0.000
BIGDP	149	0.850	247	0.945	3.445	0.000
NOFAV	149	0.550	247	0.411	2.855	0.005
HONAUDIT	149	324.20	247	786.535	3.310	0.001
HONOTR	149	144.04	247	302.345	3.617	0.000
DURAC	149	6.852	247	6.589	7.695	0.000
TAMCONS	149	10.490	247	11.043	1.429	0.153
TAMCONSR	149	3.617	247	3.336	0.485	0.646
TAMCOMT	149	3.516	247	3.383	1.648	0.100
TAMCOMTR	149	1.499	247	1.276	1.787	0.070
EXTCONS	149	79.809	247	76.540	1.783	0.075
EXTCOMT	149	89.336	247	85.713	1.828	0.068
REUCONS	149	9.688	247	9.643	0.111	0.911
REUCOMT	149	5.251	247	5.783	1.777	0.076

En relación con las variables de auditoría, y también de modo consistente con anteriores investigaciones (Chow y Rice, 1982; García Benau *et al.*, 2000; Gómez y Ruiz, 2000; Gregory y Collier, 1996; Ruiz y Gómez, 2003; Lennox, 2000), se observa que las empresas que rotan de auditor tienen auditores de menor tamaño antes del cambio, tienden a cambiar hacia auditores incluidos entre los *Big Four*, presentan más informes de auditoría no limpios, y guardan una relación menos estrecha con el auditor en el sentido de satisfacer menores importes tanto por auditoría como por otros servicios. Es interesante consignar que esas empresas han mantenido el contrato de auditoría durante un periodo más prolongado. Todas estas diferencias son estadísticamente significativas.

Pasando ahora a las variables de gobierno corporativo, en primer lugar, no se observan diferencias significativas en cuanto al tamaño del consejo (*TAMCONSR* y *TAMCONS*) entre ambos grupos. Esta ausencia de diferencias no ha de interpretarse como prueba de la irrelevancia del tamaño del consejo pues, como ya quedó indicado en la primera hipótesis, cabría esperar una relación no lineal entre el tamaño del consejo y el cambio de auditor. Por su parte, tanto el valor absoluto como el relativo del tamaño del comité de auditoría (*TAMCOMTR* y *TAMCOMT*) mantienen una relación positiva con la rotación del auditor, evidenciando la mayor capacidad para adoptar este tipo de decisiones por parte de las comisiones de mayor tamaño, como se sugiere en la segunda hipótesis.

Asimismo, las empresas que cambian de auditor poseen tanto consejos de administración (*EXTCONS*) como comités de auditoría (*EXTCOMT*) significativamente más independientes, en consonancia con las hipótesis tercera y cuarta. En relación con la actividad de ambos órganos, mientras que no se detectan diferencias significativas en el número de reuniones del consejo (*REUCONS*), sí que se observa que las empresas que cambian de auditor presentan comités de auditoría menos activos (*REUCOMT*). Este resultado, aunque poco intuitivo en apariencia, tiene su justificación en los resultados del análisis explicativo.

#### 4.2. ANÁLISIS EXPLICATIVO: ROTACIÓN DEL AUDITOR Y GOBIERNO CORPORATIVO

Los principales resultados del análisis *logit* se recogen en las Tablas 5-8. Como ha quedado indicado, nuestro modelo incluye las variables financieras y de auditoría utilizadas en investigaciones anteriores, a las que se añaden las variables de gobierno corporativo. Así, la Tabla 5 presenta los resultados del modelo básico, resultados que son plenamente coherentes con lo apuntado por el análisis descriptivo: mientras que el tamaño de la empresa, su nivel de endeudamiento, la existencia de salvedades en el informe de auditoría y la duración de la vinculación con el auditor facilitan la sustitución de este último, la relación con un auditor de los cuatro grandes y el volumen de honorarios tanto por auditoría como por otros servicios se relacionan negativamente con dicho cambio. Todas estas relaciones son estadísticamente significativas. El ajuste del modelo es muy aceptable como pone de manifiesto el porcentaje de observaciones correctamente clasificado<sup>(7)</sup>. El factor de inflación de varianza permite rechazar que nuestros resultados se hallen sesgados por la multicolinealidad.

---

(7) Aunque en las estimaciones *logit* el principal criterio para valorar la bondad del ajuste es el porcentaje de observaciones correctamente clasificadas, ofrecemos también en las tablas de resultados la razón de verosimilitud y el coeficiente pseudo-R<sup>2</sup>.

**TABLA 5**  
**DETERMINANTES DEL CAMBIO DE AUDITOR**

<i>ACTIVO</i>	0,2870 *** (0,107)
<i>DEUDA</i>	0,0345 *** (0,007)
<i>ROE</i>	-1,0349 (0,674)
<i>BIGANTES</i>	-1,3791 *** (0,395)
<i>NOFAV</i>	0,5625 ** (0,253)
<i>HONAUD</i>	-0,0005 ** (0,0002)
<i>HONOTR</i>	-0,0014 *** (0,0004)
<i>DURAC</i>	0,0832 ** (0,036)
<i>Porcentaje correctamente clasificado</i>	77,27
<i>Nº observaciones</i>	396
<i>Ratio verosimilitud</i>	100,84 ***
<i>Pseudo R<sup>2</sup></i>	0,1947
<i>VIF</i>	1,42

Se muestra para cada variable su coeficiente estimado y su (error standard).  
\*\*\* 99% nivel de confianza; \*\* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza.

La Tabla 6 ofrece los resultados correspondientes al contraste de las dos primeras hipótesis. En consonancia con la Hipótesis *H1*, la columna (1) muestra una relación no lineal entre el cambio de auditor y el tamaño del consejo de administración (*TAMCONSR*), combinándose un efecto inicialmente positivo con una influencia negativa una vez que se traspasa un umbral crítico. De este modo, en consejos demasiado pequeños un aumento del tamaño mejora el funcionamiento del consejo y se relaciona positivamente con el cambio de auditor. Por el contrario, en consejos excesivamente grandes, con problemas de comunicación y coordinación más agudos, el aumento del número de consejeros reduce la posibilidad de cambio de auditora. Para un análisis adicional del efecto del tamaño, nos remitimos a la subsección 4.4.

La columna (2) de esa misma Tabla 6 muestra una relación positiva entre el número de integrantes del comité de auditoría y la rotación del auditor. Es de resaltar que, como pone de manifiesto el análisis descriptivo, el tamaño medio de estos comités se sitúa entre tres y cuatro miembros, lejos de los problemas de sobredimensionamiento anteriormente aludidos. Se trata, en consecuencia, de una confirmación de la Hipótesis *H2*, ratificando la idea de que un mayor tamaño del comité de auditoría permite una ejecución más eficaz de sus



tareas y facilita el cambio de firma auditora. La proporción de observaciones adecuadamente clasificadas es bastante alta, superando en todos los casos el 75%.

Ante una eventual pregunta sobre el efecto conjunto del tamaño de ambos órganos, hemos realizado la estimación contenida en la columna (3). La elevada correlación existente entre *TAMCONSR* y *TAMCOMTR* que ya habíamos adelantado conduce a unos valores excesivamente elevados del Test *VIF* y, por tanto, reduce la fiabilidad de esa estimación.

**TABLA 6**  
**DETERMINANTES DEL CAMBIO DE AUDITOR: TAMAÑO**

	(1)	(2)	(3)
<i>ACTIVO</i>	0,6006 *** (0,164)	0,5292 *** (0,142)	0,6107 *** (0,167)
<i>DEUDA</i>	0,0348 *** (0,008)	0,0349 *** (0,008)	0,0352 *** (0,008)
<i>ROE</i>	-1,3042 ** (0,655)	-1,4959 ** (0,693)	-1,6018 ** (0,726)
<i>BIGANTES</i>	-1,1664 *** (0,392)	-1,1329 *** (0,388)	-1,1355 *** (0,394)
<i>NOFAV</i>	0,6530 ** (0,257)	0,6247 ** (0,257)	0,6022 ** (0,261)
<i>HONAUD</i>	-0,0006 *** (0,0002)	-0,0007 *** (0,0002)	-0,0006 *** (0,0002)
<i>HONOTR</i>	-0,0014 *** (0,0004)	-0,0016 *** (0,0004)	-0,0015 *** (0,0004)
<i>DURAC</i>	0,0836 ** (0,0366)	0,0829 ** (0,036)	-0,0877 ** (0,036)
<i>TAMCONSR</i>	0,0835 ** (0,033)		-0,0576 (0,081)
<i>TAMCONSR<sup>2</sup></i>	-0,0033 * (0,001)		-0,0027 (0,001)
<i>TAMCOMTR</i>		0,2170 *** (0,077)	0,3676 * (0,199)
<i>Porcentaje correctamente clasificado</i>	76,20	76,52	75,70
<i>N.º observaciones</i>	395	396	395
<i>Ratio verosimilitud</i>	107,75 ***	109,27 ***	111,77 ***
<i>Pseudo R<sup>2</sup></i>	0,2084	0,2109	0,2161
<i>VIF</i>	1,96	1,70	4,31

Se muestra para cada variable su coeficiente estimado y su (error standard). \*\*\* 99% nivel de confianza; \*\* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza.

Pasando ahora al efecto de la independencia de ambos órganos, los resultados de las columnas (1) y (2) de la Tabla 7 no dejan lugar a dudas, existiendo una positiva y significativa relación entre la independencia del consejo de administración (*EXTCONS*) o del comité de auditoría (*EXTCOMT*) y la rotación de la firma auditora. Dichos resultados ratifican las hipótesis *H3* y *H4* respectivamente y sugieren que el cambio de auditor puede constituir

una manifestación del intento de la empresa por transmitir una señal al mercado de que la credibilidad de su información no se halla condicionada por la firma auditora que desempeña esa tarea. No obstante, como muestra la columna (3), el consejo de administración y el comité de auditoría no actúan como mecanismos complementarios en este sentido, sino como mecanismos sustitutivos, bastando el segundo de ellos para explicar el efecto de la independencia. A diferencia de los resultados relativos al tamaño de ambos órganos, la correlación entre *EXTCONS* y *EXTCOMT* es menor, pudiéndose incorporar ambas variables conjuntamente en una única estimación sin incurrir en multicolinealidad. El modelo posee un elevado poder explicativo como pone de manifiesto el hecho de que porcentaje de observaciones correctamente clasificadas se sitúa en todos los casos por encima del 75%.

TABLA 7

## DETERMINANTES DEL CAMBIO DE AUDITOR: INDEPENDENCIA

Coefficientes estimados y (error standard). \*\* 99% nivel de confianza; \* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza

	(1)	(2)	(3)
<i>ACTIVO</i>	0,2439 ** (0,108)	0,2203 ** (0,110)	0,2050 * (0,110)
<i>DEUDA</i>	0,0372 *** (0,008)	0,0374 *** (0,008)	0,0388 *** (0,008)
<i>ROE</i>	-1,0854 * (0,650)	-1,0799 * (0,662)	-1,0953 * (0,648)
<i>BIGANTES</i>	-1,4882 *** (0,446)	-1,4316 *** (0,400)	-1,5032 *** (0,405)
<i>NOFAV</i>	0,5784 ** (0,255)	0,5558 ** (0,255)	0,6240 ** (0,255)
<i>HONAUD</i>	-0,0005 ** (0,0002)	-0,0005 ** (0,0002)	-0,0005 ** (0,0002)
<i>HONOTR</i>	-0,0014 *** (0,0004)	-0,0013 *** (0,0004)	-0,0013 *** (0,0004)
<i>DURAC</i>	0,0743 ** (0,0367)	0,0882 ** (0,036)	0,0816 ** (0,037)
<i>EXTCONS</i>	0,0231 ** (0,009)		0,0158 (0,010)
<i>EXTCOMT</i>		0,0190 *** (0,007)	0,0148 ** (0,007)
<i>Porcentaje correctamente clasificado</i>	77,22	77,97	76,96
<i>Nº observaciones</i>	395	395	395
<i>Ratio verosimilitud</i>	106,25 ***	107,88 ***	110,25 ***
<i>Pseudo R<sup>2</sup></i>	0,2055	0,2086	0,2132
<i>VIF</i>	1,39	1,39	1,39

El contraste de las hipótesis *H5* y *H6* se realiza a partir de los resultados recogidos en la Tabla 8. En lo tocante al efecto de la actividad del consejo de administración, las columnas (1) y (3) evidencian una relación lineal y positiva. Eso nos lleva a pensar que una mayor actividad del consejo (*REUCONS*) comporta un mayor compromiso con el cumplimiento de sus funciones y, por tanto, se relaciona positivamente con el cambio de auditor. En auxilio

de esta explicación se halla la preocupación de los códigos de buen gobierno por garantizar un número mínimo de reuniones y el hecho de que la decisión de cambio de auditor implica la ruptura con ciertas rutinas organizativas y, en consecuencia, es probable que el consejo de administración deba reunirse con mayor frecuencia para tomar tal decisión.

**TABLA 8**  
**DETERMINANTES DEL CAMBIO DE AUDITORA: ACTIVIDAD**

Coefficiente estimado y (error standard) estimado. \*\*\* 99% nivel de confianza; \*\* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza.

	(1)	(2)	(3)
<i>ACTIVO</i>	0,2707 ** (0,108)	0,4183 *** (0,121)	0,4611 *** (0,120)
<i>DEUDA</i>	0,0340 *** (0,007)	0,0386 *** (0,008)	0,0343 *** (0,007)
<i>ROE</i>	-0,9513 (0,679)	-1,4248 * (0,832)	-1,4094 * (0,839)
<i>BIGANTES</i>	-1,3634 ** (0,426)	-1,9951 *** (0,459)	-2,0316 *** (0,458)
<i>NOFAV</i>	0,5500 ** (0,254)	0,5503 ** (0,268)	0,6120 ** (0,269)
<i>HONAUD</i>	-0,0005 ** (0,0002)	-0,0007 *** (0,0002)	-0,0007 *** (0,0002)
<i>HONOTR</i>	-0,0014 *** (0,0004)	-0,0016 *** (0,0005)	0,0017 *** (0,0005)
<i>DURAC</i>	0,0797 ** (0,046)	0,1158 *** (0,038)	0,1148 *** (0,038)
<i>REUCONS</i>	0,3426 * (0,205)		0,4232 ** (0,225)
<i>REUCONS<sup>2</sup></i>	-0,0152 (0,010)		-0,0189 (0,011)
<i>REUCOMT</i>		-0,4289 *** (0,124)	-0,4644 *** (0,125)
<i>REUCOMT<sup>2</sup></i>		0,0244 *** (0,007)	0,0250 *** (0,008)
<i>Porcentaje correctamente clasificado</i>	77,47	79,48	79,48
<i>Nº observaciones</i>	395	395	395
<i>Ratio verosimilitud</i>	104,41 ***	124,19 ***	128,92 ***
<i>Pseudo R<sup>2</sup></i>	0,2019	0,2466	0,2560
<i>VIF</i>	1,40	1,46	1,47

En cuanto al efecto de la actividad del comité de auditoría (*REUCOMT*), los resultados de las columnas (2) y (3) evidencia una relación cuadrática, con un efecto inicialmente negativo que pasa a transformarse en positivo a partir de un cierta frecuencia de reuniones del

comité<sup>(8)</sup>. De una parte, cabe la posibilidad de que el aumento en el número de reuniones vaya acompañado de una pérdida de eficiencia, atención a asuntos poco relevantes o rutinarios y ausencia de decisiones sobre cuestiones de mayor calado. Se explicaría así el coeficiente inicialmente negativo de *REUCOMT*. De otra parte, el cambio de firma auditora es una decisión exigente, que requiere una profunda discusión dentro del comité y, como consecuencia de ello, el efecto de la frecuencia de reuniones se torna positivo una vez alcanzado un cierto umbral<sup>(9)</sup>. Aun a pesar de ser reiterativo, se constata una vez más el elevado grado de bondad del modelo.

A modo de resumen parcial de los resultados hasta aquí expuestos podríamos decir que existen unas características del consejo de administración y del comité de auditoría que fomentan el cambio de auditor. Dichas características hacen referencia al tamaño, nivel de independencia y número de reuniones de ambos órganos y se encuentran en consonancia con ese perfil ideal sugerido con las recomendaciones de buen gobierno.

#### 4.3. ANÁLISIS EXPLICATIVO: ROTACIÓN DEL AUDITOR Y CALIDAD DE INFORMACIÓN

Hemos de recordar que uno de los objetivos de nuestro trabajo era el análisis de hasta qué punto la rotación de auditor está vinculada a la mejora de la información. Para ello utilizaremos como aproximación a la calidad de la información contable la existencia de opiniones no favorables en el informe de auditoría, pues tal hecho denotaría cierta independencia del auditor externo. Por lo tanto, hemos multiplicado las variables de gobierno corporativo (*TAMCONSR*, *TAMCOMTR*, *EXTCONS*, *EXTCOMT*, *REUCONS* y *REUCOMT*) por esa variable, creando seis variables interactuadas que denominaremos *TAMCONSRI*, *TAMCOMTRI*, *EXTCONSI*, *EXTCOMTI*, *REUCONSI* y *REUCOMTI*. Si el adecuado funcionamiento de los mecanismos de gobierno corporativo condujera a reforzar la independencia del auditor, sería de esperar que el coeficiente de *NOFAV* fuese positivo, pero el de esas variables interactuadas fuese negativo, lo cual indicaría que en las empresas con un mejor gobierno corporativo se reduce la probabilidad de cambiar arbitrariamente de auditor por la emisión de una opinión con salvedades. Los resultados se presentan en las Tablas 9 y 10.

TABLA 9  
ROTACIÓN DEL AUDITOR Y CALIDAD CONTABLE

Coefficiente estimado y (error standard) estimado. \*\*\* 99% nivel de confianza; \*\* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza.

	(1)	(2)	(3)	(4)
<i>ACTIVO</i>	0,2599 ** (0,113)	0,2602 ** (0,108)	0,2614 * (0,108)	0,2577 ** (0,108)
<i>DEUDA</i>	0,0350 *** (0,007)	0,0355 *** (0,007)	0,0350 *** (0,007)	0,0348 *** (0,007)

(Continúa pág. sig.)

(8) En este caso el valor crítico del número de reuniones se halla en torno a los nueve encuentros anuales.

(9) De hecho, es habitual encontrar un número elevado de reuniones de este comité en las empresas en situación de dificultades financieras.

**TABLA 9 (cont.)**  
**ROTACIÓN DEL AUDITOR Y CALIDAD CONTABLE**

Coefficiente estimado y (error standard) estimado. \*\*\* 99% nivel de confianza; \*\* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza.

	(1)	(2)	(3)	(4)
<i>ROE</i>	-1,0452 (0,668)	-1,1216 * (0,673)	-1,0966 * (0,666)	-1,1615 * (0,688)
<i>BIGANTES</i>	-1,3911 ** (0,398)	-1,4410 *** (0,394)	-1,3911 ** (0,398)	-1,3262 *** (0,399)
<i>NOFAV</i>	-1,4905 (1,314)	-0,7031 (0,793)	-1,2305 (1,050)	-1,1496 (0,901)
<i>HONAUD</i>	-0,0005 ** (0,0002)	-0,0005 ** (0,0002)	-0,0005 ** (0,0002)	-0,0005 ** (0,0002)
<i>HONOTR</i>	-0,0013 *** (0,0004)	-0,0014 *** (0,0004)	-0,0013 *** (0,0004)	-0,0013 *** (0,0004)
<i>DURAC</i>	0,0805 ** (0,036)	0,0754 ** (0,036)	0,0789 ** (0,036)	0,0808 ** (0,036)
<i>TAMCONSRI</i>	0,3954 * (0,235)			
<i>TAMCONSRP</i>	-0,0168 * (0,010)			
<i>TAMCOMTI</i>		0,3552 * (0,021)		
<i>EXTCONSI</i>			0,0228 ** (0,012)	
<i>EXTCOMTI</i>				0,0195 ** (0,009)
<i>Porcentaje correctamente clasificado</i>	77,47	78,03	78,73	77,22
<i>Nº observaciones</i>	395	395	395	395
<i>Ratio verosimilitud</i>	103,42 ***	103,79 ***	103,62 ***	104,78 ***
<i>Pseudo R²</i>	0,2000	0,2004	0,2004	0,2026
<i>VIF</i>	1,41	1,40	1,87	1,88

Como puede observarse en estas tablas, las variables representativas de los mecanismos de gobierno corporativo mantienen, con la excepción de la actividad del consejo de administración (Columna 1 de la Tabla 10), la influencia y el nivel de significación de las estimaciones iniciales. Y, por el contrario, la variable *NOFAV* pierde la significación anterior. Podemos inferir, por tanto, que las variables interactuadas capturan gran parte del efecto que anteriormente tenía *NOFAV*. En otros términos, no parece que la rotación del auditor venga asociada a mejoras en su independencia, sino simplemente al intento de transmitir al mercado el cumplimiento formal de las recomendaciones de buen gobierno.

**TABLA 10**  
**ROTACIÓN DEL AUDITOR Y CALIDAD CONTABLE**

Coefficiente estimado y (error standard) estimado. \*\*\* 99% nivel de confianza; \*\* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza.

	(1)	(2)
<i>ACTIVO</i>	0,2892 *** (0,106)	0,3765 *** (0,117)
<i>DEUDA</i>	0,0345 *** (0,007)	0,0367 *** (0,008)
<i>ROE</i>	-0,9654 (0,691)	-1,4757 * (0,817)
<i>BIGANTES</i>	-1,3262 *** (0,399)	-1,8985 *** (0,449)
<i>NOFAV</i>	-1,4996 (0,901)	2,0060 *** (0,638)
<i>HONAUD</i>	-0,0005 ** (0,0002)	-0,0006 ** (0,0002)
<i>HONOTR</i>	-0,0013 *** (0,0004)	-0,0014 *** (0,0004)
<i>DURAC</i>	0,0808 ** (0,036)	0,1079 *** (0,038)
<i>REUCONSI</i>	-0,0508 (0,119)	
<i>REUCONS<sup>P</sup></i>	-0,0001 (0,004)	
<i>REUCOMTI</i>	-0,3927 ** (0,158)	
<i>REUCOMT<sup>P</sup></i>	0,0191 ** (0,009)	
<i>Porcentaje correctamente clasificado</i>	77,72	80,52
<i>Nº observaciones</i>	395	395
<i>Ratio verosimilitud</i>	101,48 ***	119,28 ***
<i>Pseudo R<sup>2</sup></i>	0,1962	0,2369
<i>VIF</i>	1,45	1,48

#### 4.4. ANÁLISIS ADICIONALES

También nos hemos planteado ahondar en el efecto del tamaño del consejo de administración en un intento de identificar la dimensión que provoca una inflexión en el efecto. Para ello hemos estimado nuevamente el modelo incorporando el número de consejeros en valor absoluto (*TAMCONS*), sin relativizar por el tamaño de la empresa. Los resultados recogidos en la Tabla 11 son plenamente coherentes con los obtenidos anteriormente y sugieren un número de consejeros comprendido entre los doce y los trece como valor crítico que conduce a la mayor frecuencia en la rotación del auditor. Ese valor concuerda con las sugerencias

de buen gobierno en nuestro país y con números semejantes apuntados por Fernández *et al.*, (1998), Yermack (1996), Rosenstein y Wyatt (1997), Klein (1998) y Vafeas (1999).

**TABLA 11**  
**DETERMINANTES DEL CAMBIO DE AUDITOR: TAMAÑO DEL CONSEJO**

Coefficiente estimado y (error estándar) estimado. \*\*\* 99% nivel de confianza; \*\* 95% nivel de confianza; \* 90% nivel de confianza.

	(1)
<i>ACTIVO</i>	0,6006 *** (0,164)
<i>DEUDA</i>	0,0348 *** (0,008)
<i>ROE</i>	-1,3042 ** (0,655)
<i>BIGANTES</i>	-1,1664 *** (0,392)
<i>NOFAV</i>	0,6530 ** (0,257)
<i>HONAUD</i>	-0,0006 *** (0,0002)
<i>HONOTR</i>	-0,0014 *** (0,0004)
<i>VIDA</i>	0,0836 ** (0,036)
<i>TAMCONS</i>	0,0835 ** (0,033)
<i>TAMCONS<sup>2</sup></i>	-0,0033 * (0,001)
<i>Porcentaje correctamente clasificado</i>	76,02
<i>Nº observaciones</i>	395
<i>Ratio verosimilitud</i>	107,75 ***
<i>Pseudo R<sup>2</sup></i>	0,2084
<i>VIF</i>	1,96

Hemos realizado otros análisis para contrastar la robustez de nuestro modelo y cuyos resultados no se presentan en aras de la brevedad. Así, por ejemplo, se ha modificado la variable indicadora del tamaño, utilizando el valor absoluto en millones de euros. Asimismo, se han empleado especificaciones alternativas del nivel de endeudamiento. Dichos análisis han proporcionado resultados plenamente coherentes con los presentados hasta este punto, motivo por el cual no se han recogido en las tablas.

## 5. CONCLUSIONES

Las recientes reformas legales llevadas a cabo tanto en España como en los países de nuestro entorno y las repetidas recomendaciones de los códigos de buen gobierno han su-

brayado la importancia de la auditoría como medio de asegurar una adecuada transmisión de información fidedigna al mercado. Un elemento que desempeña un papel clave en este proceso es la independencia del auditor. La investigación se ha hecho eco de tal inquietud, habiendo acometido el estudio de los factores que condicionan la elección de un tipo de auditor, así como los motivos que empujan a las empresas a cambiar de auditor. En este punto surge una discrepancia entre los resultados de un cuerpo sustancial de investigaciones académicas y la opinión del legislador. Mientras que no poca literatura ha desmentido un presumible efecto perjudicial de una relación de auditoría prolongada sobre la calidad de la información financiera, la presión social y política de ciertas recomendaciones e informes de buen gobierno así como algunos textos legales parecen estimular la rotación del auditor. Dichos códigos, asimismo, aconsejan la formación de consejos con un número equilibrado de miembros, apuestan por la presencia de consejeros independientes y sugieren la conveniencia de mantener un cierto número de reuniones.

Nuestro trabajo trata de ahondar en esta divergencia y estudia, por primera vez para el mercado español, cómo el funcionamiento del consejo de administración y de la comisión de auditoría influyen en la decisión de cambio de auditor. Con este fin hemos construido una base de datos formada por 396 observaciones procedentes de 113 empresas cotizadas en el mercado continuo español. Es de resaltar la representatividad de nuestra muestra, pues incluye todos los cambios de auditor realizados por las empresas no financieras del mercado continuo entre 2004 y 2007.

En consonancia con investigaciones anteriores, nuestros resultados muestran que la presión financiera soportada por la empresa, la existencia previa de informes de auditoría cualificados o la baja rentabilidad facilitan el cambio de auditor. En la misma línea, cuanto mayor sea el tiempo durante el cual el auditor ha prestado sus servicios, más probable resulta proceder a su renovación. Por el contrario, el hecho de contar con un auditor incluido entre las cuatro grandes firmas o un vínculo más fuerte en términos de mayores honorarios satisfechos (ya sea por trabajos de auditoría u otros servicios) llevan a una menor rotación del auditor.

Por lo que se refiere al funcionamiento de los mecanismos de gobierno corporativo, hemos analizado el tamaño, la independencia y la actividad del consejo de administración y de su comité de auditoría. Nuestros resultados muestran que el tamaño del consejo de administración mantiene una relación no lineal con el cambio de auditor. Dicha relación es consecuencia de dos efectos opuestos. Por una parte, un mayor número de miembros puede permitir un nivel más pormenorizado de supervisión del consejo de administración. Pero, por otra parte, cuanto mayor sea el número de miembros, más agudos resultan los problemas de comunicación y coordinación entre ellos. Así parece deducirse de nuestros resultados, mostrando una relación inicialmente positiva entre el tamaño del consejo y el cambio de auditor, para pasar a una relación negativa alcanzado un cierto tamaño crítico. Por su parte, el tamaño del comité se relaciona positivamente con el cambio de auditor, pudiéndose atribuir este hecho a que el menor tamaño habitual de estos comités evita los eventuales problemas de sobredimensionamiento del consejo.

En relación con la independencia de ambos órganos, se observa una relación positiva entre la presencia de consejeros externos y el cambio de auditor. Esta relación se verifica tanto para el consejo de administración como para el comité de auditoría.



También hemos analizado la actividad de ambos órganos, medida en términos de reuniones por año. Mientras que la actividad del consejo fomenta el cambio de auditor, se observa una relación no lineal entre las reuniones del comité y el cambio de firma auditora. En los niveles bajos el número de reuniones del comité se relaciona negativamente con la rotación pero, una vez superado un umbral, una mayor actividad del comité de auditoría influye positivamente en el cambio de auditor. Este resultado se explica como consecuencia de dos posibles efectos derivados conjuntamente de la eventualidad de recargar innecesariamente el calendario de reuniones para cumplir ciertos estándares y de la necesidad de una profunda discusión que la decisión de cambio de auditor suele requerir.

Más allá de las características de los órganos de gobierno corporativo, el presente trabajo pone de manifiesto que el cambio de auditor no se halla asociado a una mejora de la calidad de la información contable. Nuestros resultados apuntan a la rotación del auditor como una decisión influida por una cierta presión social o política y no tanto por el afán de mejorar la calidad de la información financiera. Son precisamente las empresas cuyos órganos de gobierno corporativo más se adecuan a las recomendaciones de buen gobierno las que se hallan más inclinadas a cambiar de auditor. Esto implica que el funcionamiento del consejo de administración y del comité de auditoría parece fomentar la rotación del auditor en consonancia con las sugerencias del legislador, pero sin que dicho cambio modifique la calidad de la información contable. La rotación del auditor se concibe, más bien, como una señal de que la credibilidad de la información financiera no se encuentra condicionada por la identidad de la firma auditora.

Apoyados en tales resultados podemos afirmar que el tamaño, independencia y actividad de ambos mecanismos de gobierno corporativo influyen efectivamente en la decisión de cambio de auditor. Si, como algunos autores aseguran, el mantenimiento del auditor no compromete su independencia, ha de colegirse que el consejo de administración y su comité de auditoría parecen actuar en consonancia con la perspectiva del legislador y entienden la rotación del auditor como una señal enviada al mercado acerca de su compromiso con los principios del buen gobierno.

Son varias las líneas de investigación que se abren a partir de nuestro trabajo. Por una parte sería interesante ampliar el periodo estudiado para poder incorporar medidas más sofisticadas de la calidad de la información financiera (Leuz *et al.*, 2003). En segundo lugar, se podría incorporar el efecto conjunto de otros mecanismos como, a modo de ejemplo, la estructura de propiedad y la participación de consejeros y directivos en la propiedad de la empresa. Asimismo, una descripción más detallada de las capacidades e incentivos de cada consejero podría aportar nuevas orientaciones al debate.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABBOT, L. J., y PARKER, S. 2000. Auditor selection and audit committee characteristics. *Auditing: A Journal of Practice and Theory* 19 (2): 47-66.
- ALDAMA y MIÑÓN, E. 2003. *Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y la seguridad en los mercados financieros y las sociedades cotizadas.*

- ANDRÉS, P., y VALLELADO, E. 2008. Corporate Governance in Banking: The Role of the Board of Directors. *Journal of Banking and Finance* 32 (12): 2570-2580.
- ARRUÑADA, B., y PAZ-ARES, C. 1997. Mandatory rotation of company auditors: a critical examination. *International Review of Law and Economics* 17 (1): 31-61.
- BELSLEY, D. A.; KUH, E., y ROY, E. 2004. *Regression diagnostics. Identifying influential data and sources of collinearity*. John Wiley & Sons.
- BUTTERWORTH, S., y HOUGHTON, K. 1995. Auditor Switching: The Pricing of Audit Services. *Journal of Business, Finance and Accounting* 4: 323-344.
- CADBURY COMMITTEE. 1992. *Committee on the Financial Aspects of Corporate Governance*.
- CARCELLO, J. V., y NAGY, A. L. 2004. Audit firm tenure and fraudulent financial reporting. *Auditing: A Journal of Practice & Theory* 23: 55-69.
- CARCELLO, J. V., y NEAL, T. L. 2000. Audit committee composition and auditor reporting. *Accounting Review* 75 (4): 453-467.
- CAREY, P., y SIMNETT, R. 2006. Audit Partner Tenure and Audit Quality. *The Accounting Review* 81 (3): 653-676.
- CHOW, C., y RICE, S. 1982. Qualified audit opinions and auditor switching. *The Accounting Review* 2: 326-335.
- CITRON, D., y TAFFLER, R. 1992. The audit report under going concern uncertainties: an empirical analysis. *Accounting and Business Research* 88: 337-345.
- COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV). 2006. *Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas*. Madrid.
- CRASWELL, A. 1988. The association between qualified opinions and auditor switches. *Accounting and Business Research* 73: 23-31.
- DAILY, C. M., y DALTON, D. R. 1994. Corporate governance and the bankruptcy firm: An empirical assessment. *Strategic Management Journal* 14: 643-654.
- DEANGELO, L. E. 1981. Auditor size and audit quality. *Journal of Accounting & Economics* 3: 183-199.
- DEFOND, M. 1992. The association between changes in client firm agency costs and auditor switching. *Auditing: A Journal of Practice & Theory* 1: 16-31.
- DIRECTIVA EUROPEA 2006/43 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006 relativa a la Auditoría Legal de las Cuentas Anuales y de las Cuentas consolidadas.
- EISENBERG, T.; SUNDGREN, S., y WELLS, M. T. 1998. Larger board size and decreasing firm value in small firms. *Journal of Financial Economics* 48: 35-54.
- FAMA, E. F., y JENSEN, M. C. 1983. Separation of ownership and control. *Journal of Law and Economics* 26: 301-325.
- FERNÁNDEZ, A. I.; GÓMEZ, S., y FERNÁNDEZ, C. 1998. El papel supervisor del consejo de administración sobre la actuación gerencial. Evidencia para el caso español. *Investigaciones Económicas* 22 (3): 501-516.
- FRANCIS, J. R. 2004. What do we know about audit quality? *The British Accounting Review* 36 (4): 345-68.
- GARCÍA, M. A.; RUIZ, E., y VICO, A. 2000. Factores que condicionan la elección y el cambio de auditor en la empresa española. *Revista de Contabilidad* 3 (6): 49-80.
- GARCÍA, M. A., y VICO, A. 2003. Los escándalos financieros y la auditoría: Pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis. *Revista Valenciana de Economía y Hacienda* 7: 26-48.
- GHOSH, A., y MOON, D. 2005. Auditor tenure and perceptions of audit quality. *Accounting Review* 80: 585-612.

GÓMEZ, N., y RUIZ, E. 2000. Un estudio empírico sobre la relación entre informe de auditoría y cambio de auditor. *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 29 (105): 705-742.

— 2003. «Do Spanish firms change auditor to avoid a qualified audit report?», *International Journal of Auditing* 7 (1): 37-54.

— 2007. Análisis empírico de los factores que explican la mejora de la opinión de auditoría: compra de opinión y mejora en las prácticas contables de la empresa. *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 36 (134): 317-350.

GONZALO, J. A. 1995. La auditoría, una profesión en la encrucijada de los noventa. *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 25 (84): 595-629.

— 2004. Influencias recíprocas entre información financiera y gobernanza empresarial, en BUENO CAMPOS, E. (Ed.): *El gobierno de la empresa. En busca de la transparencia y la confianza*: 277-311. Madrid: Pirámide.

GOODSTEIN, J.; KANAK, G., y BOEKER, W. 1994. The effects of board size and diversity on strategic change. *Strategic Management Journal* 15: 241-251.

GREGORY, A., y COLLIER, P., 1996. Audit Fees and Auditor Change; an Investigation of the Persistence of Fee Reduction by Type of Change. *Journal of Business, Finance and Accounting* 1: 13-27.

HAIR, J. F.; ANDERSON, R. E.; TATHAM, R. L., y BLACK, W. C. 1999. *Análisis multivariante*. Prentice Hall Iberia S. R. L. 5.ª Edición. Madrid.

HASKINS, M., y WILLIAMS, D. 1990. A Contingent Model of Intra-Big Eight Auditor Changes. *Auditing: A Journal of Practice & Theory* 3: 55-74.

JENSEN, M. C. 1993. The modern industrial revolution, exit, and the failure of internal control systems. *Journal of Finance* 48 (3): 831-880.

JOHNSON, W., y LYS, T. 1990. The Market for Audit Services. Evidence from Voluntary Auditor Changes. *Journal of Accounting and Economics* 12: 281-308.

KAPLAN, S., y MAULDIN, E. 2008. Auditor Rotation and the Appearance of Independence: Evidence from Non-professional Investors. *Journal of Accounting and Public Policy* 27: 177-192.

KLEIN, A. 1998. Firm performance and board committee structure. *Journal of Law and Economics* 41 (1): 275-303.

KLUGER, B., y SHIELDS, D. 1989. Auditor Changes, Information Quality and Bankruptcy Prediction. *Managerial and Decision Economics* 4: 275-282.

KUTNER, M. H.; NETER, J.; NACHTSHEIM, C. J., y LI, W. 2005. *Applied Linear Statistical Models*. Mc Graw Hill. New York.

LENNOX, C. 2000. Do companies successfully engage in opinion-shopping? Evidence from the UK, *Journal of Accounting and Economics* 29: 321-337.

LEUZ, C.; NANDA, D., y WYSOCKI, P. D. 2003. Earnings management and investor protection. An international comparison. *Journal of Financial Economics* 69: 505-527.

LEY 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

LEY 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

LEY 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

LIPTON, M., y LORSCH, J. W. 1992. A modest proposal for improved corporate governance. *Business Lawyer* 48: 59-77.

MARQUARDT, D. W. 1970. Generalized inverses. Ridge regression, biased linear estimation, and non-linear estimation. *Technometrics* 12: 591-612.

- MAUTZ, R. K., y SHARAF, H. A. 1961. The philosophy of auditing. *American Accounting Association Monograph* 6, Sarasota, FL.
- McMULLEN, D. A., y RACHUNANDAN, K. 1996. Enhancing audit. Committee effectiveness. What factors help companies avoid financial reporting problems? *Journal of Accountancy* 182 (2): 79-81.
- MENON, K., y WILLIAMS, D. D. 1991. Auditor Credibility and Initial Public Offerings. *The Accounting Review* 2: 313-332.
- MÍNGUEZ, A., y MARTÍN, J. F. 2005. ¿Afectan las características del consejo de administración a su labor supervisora? Nueva evidencia para el mercado español. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa* 14: 55-74.
- MONTERREY, J., y SÁNCHEZ, A. 2007. Rotación y dependencia económica de los auditores: Sus efectos sobre la calidad del resultado en las compañías cotizadas españolas. *Investigaciones Económicas* 31 (1): 119-159.
- MONTERREY, J., y SÁNCHEZ, A. 2008a. Gobierno corporativo y calidad de la información contable: Evidencia empírica española. *Revista de Contabilidad* 11 (1): 67-100.
- MONTERREY, J., y SÁNCHEZ, A. 2008b. Gobierno corporativo, conflictos de agencia y elección de auditor. *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 37 (137): 113-156.
- MONTERREY, J. 2004. Información Contable y Gobierno corporativo. *Revista de Contabilidad* 7: 89-122.
- MYERS, J. N.; MYERS, L. A., y OMER, T. C. 2003. Exploring the term of the auditor client relationship and the quality of earnings: A case for mandatory auditor rotation? *Accounting Review* 78: 779-800.
- NAVARRO, J. C., y MARTÍNEZ, I. 2004. Manipulación contable y calidad del auditor. Un estudio empírico de la realidad española. *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 33 (123): 1025-1061.
- OLIVENCIA, M. 1998. *El gobierno de las sociedades cotizadas. Comité especial para el estudio de un código ético de los consejos de administración de las sociedades.*
- REAL DECRETO 1.636/1990, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio.
- RODRÍGUEZ, M. C. 2005. Los comités de auditoría: factores relacionados con su creación y eficacia. *Técnica Contable* 4: 21-30.
- RODRÍGUEZ, M. C. 2006. Estudio sobre la eficacia de los comités de auditoría en las sociedades cotizadas. *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 35 (132): 885-911.
- ROSENSTEIN, S., y WYATT, J. G. 1997. Inside directors, board effectiveness, and shareholder wealth. *Journal of Financial Economics* 44: 229-250.
- RUIZ, E., y GÓMEZ, N. 2003. Evidencia empírica sobre los inductores del cambio de auditor: Especial referencia a la situación financiera de la empresa. *Revista de Contabilidad* 6 (12): 139-167.
- RUIZ, E., y GÓMEZ, N. 2008. Discusión sobre «Gobierno corporativo, conflictos de agencia y elección de auditor». *Revista Española de Financiación y Contabilidad* 37 (137): 136-154.
- RUIZ, E.; GÓMEZ, N., y BIEDMA, E. 2006. Long-term audit engagements and opinion shopping: Spanish evidence. *Accounting Forum* 30 (1): 61-79.
- RUIZ, E.; GÓMEZ, N., y CARRERA, N. 2006. Evidencia empírica sobre el efecto de la duración del contrato en la calidad de la auditoría: Análisis de las medidas de retención y rotación obligatoria de auditores. *Investigaciones Económicas* 30 (2): 291-316.
- SARBANES-OXLEY ACT. 2002. *One Hundred and Seventh Congress of the United States of America.* Washington.
- SCHWARTZ, K., y MENON, K. 1985. Auditor switching by failing firms. *The Accounting Review* 2: 248-261.
- SIMON, D., y FRANCIS, J. 1988. The Effects of Auditor Change on Audit Fees: Test of Price Cutting and Price Recovery. *The Accounting Review* 2: 225-269.

- TURPEN, R. 1990. Differential Pricing on Auditors' initial engagements: Further evidence. *Auditing: A Journal of Practice & Theory* 4 (1): 60-76.
- VAFEAS, N. 1999. Board meeting frequency and firm performance. *Journal of Financial Economics* 53: 113-142.
- WANG, K. J., y TUTTLE, B. M. 2009. The impact of auditor rotation on auditor-client negotiation. *Accounting, Organizations and Society* 34 (2): 222-243.
- WILSON, E.; KHURANA, I., y ALBRECHT, W. 1995. Additional Evidence on Auditor Changes: The Effects of Client Financial Condition. *Advances in Accounting* 13: 153-168.
- YERMACK, D. 1996. Higher market valuation of companies with a small board of directors. *Journal of Financial Economics* 40 (2): 185-211.
- ZAHRA, S. A., y PEARCE, J. A. 1989. Boards of directors and corporate financial performance: A review and integrative model. *Journal of Management* 15: 291-334.